



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°56/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: la Aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para entregar a don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Departamento de Salud, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos) a contar del 1° de Agosto del año 2017 y hasta el día 31 de Diciembre del año 2017; según presentación realizada por Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. Comunal de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 53° Sesión Extraordinaria del día viernes 25 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veinticinco días del mes de Agosto de 2017.


BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL



BRA/ach

Ministerio en el ámbito de transformación al modelo de salud familiar, lo que nos respalda plenamente en nuestro actuar, en la forma de plasmar este cambio en la salud de las personas, además nos motiva a seguir trabajando junto a nuestro equipo y la